



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 26011HCUV


D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 18 h) de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de **1 Investigador Postdoctoral** para Unidad de Investigación en Neurología – Programa de ictus - del Hospital Clínico Universitario de Valladolid (HCUV), mediante contrato laboral indefinido a tiempo completo, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en su página web www.icscyl.com

Soria a 31 marzo de 2026

| | |
|---|--|
|  <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 26011HCUV |
| DENOMINACION DEL PUESTO | INVESTIGADOR POSTDOC (Unidad de Investigación en Neurología, Programa de ictus, HCUV) |
| GRUPO PROFESIONAL | INVESTIGADOR POSTDOCTORAL |
| REQUISITOS IMPRESCINDIBLES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima de la Titulación de Doctor en Ciencias de la Salud y Grado en Enfermería. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. <p>IMPRESINDIBLE APORTAR DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDICADOS.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p> |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la planificación y gestión de ensayos clínicos y proyectos de investigación académica en el ámbito del Ictus, colaborando en las fases de preparación, ejecución y cierre de los estudios. - Revisión y tramitación de documentación regulatoria y ética, incluyendo protocolos, hojas de información al paciente y consentimientos informados, contratos, enmiendas y comunicaciones con el Comité de Ética de la Investigación con medicamentos (CEIm) y con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). - Colaboración en la coordinación administrativa y documental de los estudios clínicos, asegurando la correcta gestión y archivo de la documentación esencial conforme a las normas de Buena Práctica Clínica (BPC). - Apoyo en la utilización y mantenimiento de sistemas electrónicos de recogida de datos (EDC) y otras plataformas digitales empleadas en la monitorización, seguimiento y control de calidad de los datos. - Participación en la gestión de los participantes del estudio, incluyendo apoyo en el reclutamiento, seguimiento, recopilación y archivo de la documentación fuente. - Asistencia a reuniones y visitas de monitorización. - Colaboración en la gestión y análisis preliminar de datos, bajo la supervisión del equipo investigador, garantizando la integridad y trazabilidad de la información. - Contribución a la elaboración de informes técnicos, resúmenes, comunicaciones o publicaciones científicas derivados de los ensayos clínicos y de la investigación traslacional asociada. |
| CONDICIONES DEL CONTRATO | <p><u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato Indefinido (12 pagas). A Jornada completa (35 horas semanales)</p> <p><u>Centro de trabajo</u> Unidad de investigación en Neurología, Programa de Ictus. Hospital Clínico Universitario de Valladolid.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | <h2 style="text-align: center;">CONVOCATORIA DE PERSONAL</h2> <h3 style="text-align: center;">REFERENCIA 26011HCUV</h3> |
| <p>SOLICITUDES</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 13 de ABRIL de 2026 A LAS 12:00 HORAS. 3. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum será obligatoriamente presentada en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación. |
| <p>PROCESO DE SELECCIÓN</p> | <p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación ICSCYL.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. <p>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</p> |
| <p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p> | <p>Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Máster oficial relacionado con la titulación requerida: 10 puntos. • Participación en proyectos de investigación competitivos públicos nacionales o internacionales: 1 punto por proyecto. Máximo 4 puntos. • Publicaciones en revistas indexadas Q1 o Q2: 0,5 puntos por publicación. Máximo 4 puntos. • Formación complementaria relacionada con la titulación requerida: 0,5 puntos por curso. Máximo 2 puntos. • Estancia post doctoral en Universidad o Centro de Investigación Europeo (mínimo 3 meses): 2 puntos. • Experiencia en un servicio hospitalario o unidad de investigación: 0,5 puntos por mes de experiencia. Máximo 4 puntos • Idioma inglés (acreditado y homologado): Máximo 4 puntos (Nivel B1: 1 punto; Nivel B2: 2 puntos; Nivel C1: 3 puntos; Nivel C2: 4 puntos) <p>IMPORTANTE: <u>ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL.</u> Los méritos que no sean acreditados dentro de plazo de presentación de solicitudes no podrán ser baremados.</p> <p><i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos).</i></p> |

| | |
|---|--|
| <p>Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p> | <p>CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 26011HCUV</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL www.icscyl.com |
| <p>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</p> | <p>Fondos de la Fundación ICSCYL destinados a proyectos de investigación y formación en el área de Unidad de investigación en Neurología.</p> |
| <p>ADJUDICACION DE LA PLAZA</p> | <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo.</p> |

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com